



ELIGE SER PARTE DEL CLUB RESIDENCIAL

En 12 Av. J. J. Páez Correa
entre Av. San Francisco, Cantón Daule
Tel.: 27 64200 - 300 VI. Aclub

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL No. 2 DE LA FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MILAGRO

EXTRACTO DE CITACIÓN

Causa No. 2013-0524

A: MARIO GARCIA IBARRA.

HAGO SABER: Que en esta Unidad Judicial se ha presentado la demanda de DIVORCIO POR CAUSAL

ACTORA: SHIRLEY MARY ANGUISACA ALAVA.

Milagro, martes 5 de marzo del 2013, a las 15h24.

VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez Edison Bastidas, en mi calidad de Jueza de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, la demanda que hace SHIRLEY MARY ANGUISACA ALAVA se la califica de clara y completa, por lo que se admite al trámite por vía verbal sumaria. Cítese al demandado MARIO GARCIA IBARRA, mediante tres publicaciones por la prensa, en distintos días con un intervalo de ocho días cada una, en el cualquier diario a nivel provincial, y de igual forma en uno a nivel local, con ocho días también de intervalo. Intervenga la Abogada Isabel Correa, en calidad de actuaria del despacho. Cúmplase. Notifíquese. F) AB. OLGA MARTINA AGUIRRE ROMERO, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL No. 2 DE LA FAMILIA.



0000014

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FINA REPOSTERIA YAROSLAV CIA. LTDA.

La compañía FINA REPOSTERIA YAROSLAV CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/03/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001762 de 08/abril/2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS LINEAS DE PANADERÍA, PASTELERÍA, CAFETERÍA, RESTAURANT..."

LA COMPAÑIA NO PODRÁ BRINDAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 3 DEL MANDATO CONSTITUYENTE No. 8"

Quito, 08/abril/2013

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(116578)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAMINOS SEGUROS TRANSPESASEG S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CAMINOS SEGUROS TRANSPESASEG S.A. se constituyó por escritura pública ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001762 de 10 de Abril de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL...."

Quito, 10 de Abril de 2013

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.